



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 047-17**

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

El llamado a concurso público cerrado al cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura LINGÜÍSTICA GENERAL de la carrera Prof. y Lic. en Letras de la sede Comodoro Rivadavia, según Res. CDFHCS N° 422/16, según consta en el Expte. Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 389/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 560/15 se renovó la designación interina de los docentes de las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, desde el 01/04/2016 al 31/03/2017 o hasta la sustanciación de concursos para cada caso.

Que en la misma, se designó a la Prof. Brenda Marina Melian como auxiliar de primera, dedicación simple, en la asignatura del Visto.

Que por Res. CDFHCS N° 48/16, la Prof. Brenda Marina Melian fue promovida transitoriamente al cargo de jefe de trabajos prácticos en la asignatura mencionada.

Que el llamado a concurso cerrado mencionado en el Visto, se realizó teniendo como normativas las Ordenanzas "CS" N° 145, N° 168 y N° 138, y la Res. CDFHCS N° 251/2016, que reglamenta la Carrera académica en la Facultad.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs. 10/22 del jurado que actuó en el mismo, propuso la designación de la Prof. Brenda Marina Melian con la categoría de jefe de trabajos prácticos dedicación simple, en la asignatura LINGÜÍSTICA GENERAL de la carrera y sede indicadas.

Que en términos presupuestarios, la diferencia entre el cargo de auxiliar y jefe de trabajos prácticos se imputa a la jubilación del Prof. Eduardo Bibiloni a su condición de profesor titular con dedicación exclusiva, según Res. D-10 FHCS N° 192/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



//...2.-

Art. 1º) Designar a partir del 01/02/2017 y por el término que indica la normativa vigente para los concursos docentes en la Universidad, a la **Prof. Brenda Marina MELIAN, D.N.I. Nº 25.657.299**, como jefe de trabajos prácticos regular, dedicación simple, en la asignatura **LINGÜÍSTICA GENERAL** de la carrera Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

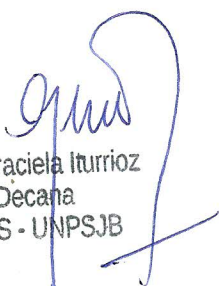
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. Nº 121).

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 047 - 17**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA CORCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB